Crowe Horwath Gossler

MUNICIPIO DE NAVOJOA
Navojoa, Sonora

Dictamen de Estados Financieros
por los Ejercicios Terminados el 31 de
Diciembre de 2012 y 2011.

Crowe Horwath Gossler

MUNICIPIO DE NAVOJOA

Dictamen de Estados Financieros
Por los ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2012 y 2011

Índice

1. Dictamen
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Actividades
4. Notas a los Estados Financieros

Crowe Horwath Gossler™

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International

1. Oficina Navojoa
Obregón No. 705 Pte.
Col. Constitución
85820, Navojoa, Son.
+52 (642) 422 4747 Tel
+52 (642) 422 6200 Fax
www.crowehorwath.com.mx

Dictamen

MUNICIPIO DE NAVOJOA

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera del ***Municipio de Navojoa (la entidad),*** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los Estados de Actividades, que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Nuestro trabajo consistió principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos del Estado de Situación Financiera y de los Estados de Actividades, con el propósito de comprobar que se ha efectuado de acuerdo a lo aprobado por el H. Cabildo del Municipio. Nuestra revisión incluyó entrevistas con funcionarios del Municipio que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables, y en evaluar la razonabilidad del sistema establecido para la preparación de estos estados financieros.

Es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, la Entidad registró erogaciones por concepto de inversión pública, por la suma de $ 98,239,622, sobre las que nos cercioramos de su corrección en forma razonable mediante la utilización de los procedimientos aplicables en las circunstancias; sin embargo, nuestro examen no incluyó la inspección física de los bienes.

Asimismo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, la Entidad efectuó erogaciones por una cantidad superior al presupuesto autorizado, en la suma de $ 27,332,216.

A la fecha de emisión de este informe, la entidad se encuentra implementando las medidas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual se estima que quedará regularizado durante el ejercicio fiscal de 2013, así como las disposiciones señaladas en la Nota 11 a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Crowe Horwath Gossler

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del ***Municipio de Navojoa,*** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables aplicables a este tipo de entidades.

Gossler, S.C.

C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri
Socio Director Oficina Obregón

Mayo 09 de 2013.

MUNICIPIO DE NAVOJOA

Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Pesos históricos)

A C T I V O	2012	2011
Circulante:		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 2)	$ 9,417,823	$ 22,921,768
Inversiones Financieras (Nota 3)	3,241,585	3,401,019
Deudores Diversos (Nota 4)	1,344,881	3,722,957
	4,586,466	7,123,976
Total Activo Circulante	14,004,289	30,045,744
Fijo:		
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Nota 5)	830,043,228	824,716,618
Diferido:		
Otros activos Diferidos	79,521,690	83,748,218
Suma el Activo	$ 923,569,207	$ 938,510,580

P A S I V O	2012	2011
A Corto Plazo:		
Proveedores	$ 10,665,966	$ 6,917,208
Acreedores Diversos	5,651,409	7,547,497
Contratistas por Obra Pública	11,253,236	2,328,600
Servicios Personales	3,025,106	4,475,967
Otros Fondos Terceros	847,475	2,495,156
Total Pasivo a Corto Plazo	31,443,192	23,764,428
A Largo Plazo:		
Documentos por Pagar (Nota 6)	79,521,690	83,748,218
Contingente *(Nota 7)*		
P A T R I M O N I O		
Patrimonio (Nota 8)	830,043,228	824,716,618
Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,488,241)	14,411,365
Resultado del Ejercicio	(8,950,662)	(8,130,049)
	812,604,325	830,997,934
Suman pasivo y patrimonio	$ 923,569,207	$ 938,510,580

Cuentas de Orden (Nota10)

Deudores Impuestos Predial	$ 66,218,990	$ 61,606,617	Ingreso p/rec. Impuesto Predial	$ 66,218,990	$ 61,606,617
Convenios	2,130,492	1,620,053	Recuperación de Convenios	2,130,492	1,620,053
Bienes en Comodato	3,113,463	3,113,463	Comodato en Bienes	3,113,463	3,113,463
Total Deudoras	$ 71,462,945	$ 66,340,133	Total Acreedoras	$ 71,462,945	$ 66,340,133

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

MUNICIPIO DE NAVOJOA

Estado de Actividades

Por los ejercicios terminados
El 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Pesos históricos)

		2012		***2011***
Ingresos:				
Impuestos	$	45,485,015	$	46,086,783
Derechos		30,627,615		27,009,032
Productos		1,863,384		3,248,322
Aprovechamientos		10,598,523		15,285,844
Participaciones y Aportaciones		356,685,147		330,920,982
Contribuciones		527,755		306,363
		445,787,439		422,857,326
Egresos:				
Servicios Personales		152,637,642		148,813,501
Materiales y Suministros		42,177,386		44,157,199
Servicios Generales		72,173,059		65,583,988
Transf. Asignac.,Subsidios y Ot. Ayudas		61,989,888		58,764,031
Bienes Muebles e Inmuebles		5,326,610		12,134,648
Inversión Pública		98,239,622		20,919,393
Inversiones Financieras		6,319,850		6,498,715
Participaciones y Aportaciones		-		54,841,164
Deuda Pública		15,874,044		19,274,736
		454,738,101		430,987,375
Resultado del Ejercicio	$	(8,950,662)	$	(8,130,049)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

MUNICIPIO DE NAVOJOA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Pesos históricos)

Nota 1. Resumen de Políticas contables significativas

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas, utilizadas en la preparación de los estados financieros.

a. Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros se han preparado sobre la base de valor histórico, de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b. Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se consideran partidas de egresos presupuestales por el importe de las erogaciones parciales o totales en el ejercicio en que se realizan.

c. Prima de Antigüedad para Retiro y Pagos por Separación de Personal

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal que cotiza en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), se otorgan conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

Las prestaciones a que tiene derecho el personal que cotiza ante el ISSSTESON en caso de retiro, separación o incapacidad, son cubiertas por el ***Municipio de Navojoa,*** bajo el régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores, aprobado por el H. Cabildo.

d. Aspecto Fiscal

Impuesto Sobre la Renta

De conformidad con el Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), la Entidad, al no ser contribuyente de este impuesto, solo tiene obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Impuesto al Valor Agregado

Con fundamento en el Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el ***H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa***. No está obligado a efectuar las retenciones de IVA.

e. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se registran cuando se reciben en efectivo; los provenientes de Participaciones Federales y Estatales, se registran cuando se conoce el monto de las mismas. Los egresos se reconocen cuando se define el pasivo correspondiente.

f. Control Presupuestal

La entidad lleva a través de su sistema contable el debido control de sus ingresos y ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

NOTA 2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Este rubro se integra como sigue:

	2012	***2011***
Fondo fijo de caja	$ 21,000	$ 36,500
Ctas. Inst. Banca Múltiple	9,396,823	22,885,268
	$ 9,417,823	$ 22,921,768

NOTA 3. Inversiones Financieras

Este rubro se integra como sigue:

	2012	***2011***
Bank of New York Mellon SA	$ 3,216,766	$ 3,375,388
HSBC fideicomiso 108	24,819	25,631
	$ 3,241,585	$ 3,401,019

El fideicomiso contratado con The Bank of New York Mellon, S.A., la entidad tiene la obligación de mantenerlo mientras se tenga el crédito que garantiza, el cual fue contratado con Grupo Financiero Banorte, S.A.

NOTA 4. Deudores Diversos

Este renglón se integra como sigue:

	2012	2011
Cheques Dev. Insufondo	$ 428,546	$ 497,025
Comité de Vecinos	475,769	475,769
Programa Habitat 2006	124,100	124,100
Comisión Fed. Electricidad	72,320	117,172
Pat. Obras Centro Cívico	-	1,500,000
Gobierno del Estado	-	465,621
Otros Deudores	89,768	413,370
Funcionarios y Empleados	154,378	129,900
	$ 1,344,881	$ 3,722,957

NOTA 5. Inmuebles, mobiliario y equipo

Este rubro se integra como sigue:

	2012	2011
Terrenos	$ 153,453,363	$153,453,363
Edificios	585,308,769	585,308,769
Otros Bienes Inmuebles	135,592	135,592
Mob.yEquipo de Admón.	9,626,829	9,305,315
Equipo de Transporte	56,283,487	51,288,451
Eq.Defensa y Seguridad	3,452,338	3,452,338
Maq. y Otros Equipos	21,782,850	21,772,790
	$ 830,043,228	$824,716,618

De conformidad a la Normatividad Aplicable a las entidades del Gobierno del Estado de Sonora y Organismos Descentralizados, las Inversiones en este tipo de bienes se aplican contra el Patrimonio.

NOTA 6. Documentos por pagar

Corresponde a la deuda contratada con el Grupo Financiero Banorte, S.A., derivado del refinanciamiento de crédito con el Banco Nacional de Obras y Fapes, contratado el 19 de mayo de 2005 y al 31 de diciembre de 2011 ascendía a un monto de $ 83,748,218; durante el ejercicio 2012 se amortizó la cantidad de $ 4,226,528 quedando un saldo por $ 79,521,690.

NOTA 7. Pasivo contingente

De carácter laboral

Por las posibles indemnizaciones que la entidad tuviera que pagar a su personal en caso de despido o bajo ciertas circunstancias, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De carácter fiscal

Por diferencias de contribuciones que pudieran determinar las autoridades fiscales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

NOTA 8 Patrimonio Municipal

Representa el importe de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el ***Municipio de Navojoa***, mismos que en su mayoría fueron actualizados a través de un avalúo efectuado durante el mes de noviembre de 2007, por el C. Arq. Jesús Fernando Acosta Gaxiola, Cédula Profesional N° 1545520.

NOTA 9. Aprobación de la Cuenta Pública

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, es información integrante de la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, aprobados en sesión del H. Cabildo del Municipio celebrada el 12 de abril de 2013 y que fueron sometidos a la revisión y análisis para su aprobación por parte del H. Congreso del Estado de Sonora, misma que a la fecha de emisión del presente informe no ha sido aprobada.

NOTA 10. Cuentas de orden

Este rubro se encuentra representado por saldos a cargo de Deudores del Impuesto Predial en cantidad de $ 66,218,990, Convenios por $ 2,130,492 y Bienes en Comodato por $ 3,113,463.

NOTA 11. Pronunciamientos Contables

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el ejercicio de 2012, se deberán cumplir con los objetivos de la armonización contable en los tres poderes de las Entidades Federativas (dependencias y entidades), Órganos Autónomos y Municipios, que a continuación se mencionan:

1. Sistemas de Contabilidad Gubernamental operando y generando en tiempo real, Estados Financieros.

2. Registro contable armonizado del patrimonio y su valuación.

3. Inventario Integrado de bienes muebles e inmuebles.

4. Generar indicadores de resultados sobre cumplimientos de metas.

5. Emitir Cuentas Públicas conforme a la estructura de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Publicar información contable, presupuestaria y programática en páginas de Internet.

El pasado 12 de noviembre de 2012, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno. Mediante dicho Decreto, cuya vigencia es a partir de enero de 2013, se reforma principalmente el Título Quinto de la LGCG, para adicionar aspectos relativos a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.

La información financiera que en materia de transparencia y difusión deberán generar y publicar por lo menos trimestralmente los entes públicos, será principalmente la relativa a los siguientes aspectos:

- Elaboración de las iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuestos de Egresos.
- Aprobación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos.
- Ejercicio Presupuestario.
- Evaluación y Rendición de Cuentas.

Para que los entes públicos estén en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el Titulo Quinto mencionado, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), deberá emitir a más tardar el 28 de febrero de 2013, las normas y formatos que deberán utilizarse para presentar de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos, cumpliendo en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre de 2013, excepto los entes públicos municipales, cuya fecha será a más tardar el 31 de diciembre de 2014, pudiendo ampliarse para éstos últimos, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del ***Municipio de Navojoa,*** con cifras al 31 de diciembre de 2012 y 2011.